

"No" nos oponemos a que el alcalde en ejercicio de sus facultades otorgue a los trabajadores a honorarios "Un Bono", pero el aporte al bienestar siempre ha sido exclusivo. POR LO TANTO, EL SINDICATO SIGUE A LA ESPERA DEL APOORTE/2023, para poder cumplir con los beneficios habituales a los socios más necesitados.

Además en esta distribución se les negó este bono a funcionarios y funcionarias de fondos externos considerando que son trabajadores habituales y permanente (no ocasionales), como también a trabajadores de Concejalía ya que su empleador es el municipio, si estos fondos hubieran estado administrados por el Sindicato estos trabajadores si tendrían el beneficio que les correspondería por ser socios del Sindicato, considerando que desde el año 2011 por parte de la organización sindical si se les ha otorgado el beneficio.

En síntesis, para el Sindicato es un acto netamente discriminatorio.

Se debe recordar que en el período de la alcaldesa Barriga se otorgó a todos los trabajadores a Honorarios un Bono de fin de año, pero sin dejar de dar el aporte (en menor cuantía, pero se pagó).

Esta acción de la gestión Municipal, lo que está provocando es la Destrucción del Sindicato y es claramente una acción "Antisindical", que va en la línea contraria de la acción del Gobierno actual, el cual promueve el fortalecimiento de los sindicatos.

Si el alcalde transfiere beneficios logrados por el Sindicato (reconocido por el Estado a través de la Inspección del Trabajo) a los trabajadores "No" sindicalizados, el código del trabajo dice que se debe pagar la totalidad o parte de la cuota sindical por parte de los "No" socios.

Dada la actual situación financiera, estamos en condiciones de continuar con la entrega de vales de gas, convenios (Multicentro El Carmen, Ópticas, Farmacia Biocuba, Centro Ecográfico "AVANZA") y un cupo limitado de préstamos (60.000).

Esto es a nuestro entender una acción Política para quebrar el Sindicato, es una organización tan mala y sin sentido, que logro a nivel nacional el pago diferido de la cotizaciones obligatorias a partir del año 2018, beneficio dado a todos los trabajadores a nivel nacional y que en el año 2022 paro en el congreso la Ley de Reajuste, logrando la creación de la mesa tripartita (Gobierno, Alcaldes y Trabajadores a Honorarios) para buscar la mejor solución contractual para los trabajadores a honorarios municipales de Chile y esta semana se realizara una nueva sesión de esta mesa.

EL dicho dice; **DIVIDE Y VENCERAS**

PAN PARA HOY Y HAMBRE PARA MAÑANA

NO NOS PODEMOS ARRODILLAR ANTE LA OPRESIÓN DE ESTA GESTIÓN MUNICIPAL QUE DICE SER DE IZQUIERDA Y SE DECLARA DEFENSORA DE LOS TRABAJADORES.